



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7108/2013 DE CONICYT EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTO N°: 8945/2014

Santiago02/09/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74, todos ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; DE N° 177/2014 del Ministerio de Educación; Resolución Exenta de CONICYT N° 6836/2013, Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 7108 de 6 de diciembre de 2013 de CONICYT, que aprobó las Bases del Concurso Nacional de Tesis de Doctorado en la Empresa, Convocatoria 2014, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT.

2. El memorándum 12465/2014 de 28 de agosto de 2014 de PAI donde se solicita modificar las fechas de cierre de las postulaciones al concurso reseñado en el numeral 1 anterior, señalando como nueva fecha de cierre el día 15 de septiembre de 2014 a las 17 horas de Chile Continental.

3. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el DS. N° 491/71 y Decreto Ley N° 668/74, Decreto Exento N° 177/2014 todos del Ministerio de Educación y en la Resolución Exenta N° 6836/2013 de CONICYT.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 7108 de 6 de diciembre de 2013 de CONICYT en el sentido de reemplazar en el numeral I de las Bases del Concurso Nacional de Tesis de Doctorado en la Empresa, Convocatoria 2014, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT

Donde dice:

La presente convocatoria se encontrará abierta entre diciembre de 2013 y septiembre de 2014. No obstante, las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente periodicidad:

Límite recepción de propuestas	Proceso de Evaluación	Entrega de resultados
31 de marzo-17:00 horas (hora Continental de Chile)	Abril-mayo	A partir del 30 de mayo
18 de junio-17:00 horas (hora Continental de Chile)	Julio-agosto	A partir del 15 de agosto
4 de septiembre-17:00 horas (hora Continental de Chile)	Septiembre-octubre	A partir del 4 de noviembre

Debe decir:

La presente convocatoria se encontrará abierta entre diciembre de 2013 y septiembre de 2014. No obstante, las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente periodicidad:

Límite recepción de propuestas	Proceso de Evaluación	Entrega de resultados
31 de marzo-17:00 horas (hora Continental de Chile)	Abril-mayo	A partir del 30 de mayo
18 de junio-17:00 horas (hora Continental de Chile)	Julio-agosto	A partir del 15 de agosto
15 de septiembre-17:00 horas (hora Continental de Chile)	Septiembre-octubre	A partir del 4 de noviembre

2. En todo lo no modificado rige las Resoluciones Exentas N° 7108 de 6 de diciembre de 2013 de CONICYT.

3. PUBLÍQUESE el correspondiente aviso que dé cuenta de la presente modificación del texto concursal.

4. El oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN", ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N° 7108/2013 de CONICYT.

5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa PAI, Fiscalía, Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))

Presidente(S)

PRESIDENCIA

MBP / JAV / jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCCION DE CAPITAL HUMANO

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799